RESOLUCIÓN Nº 409
DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **SA 004 DE 2026.**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Puerres, Nariño, requiere contratar la "**CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO**", mediante selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con los estudios y documentos previos del proceso.

Que el día seis (06) de noviembre de 2026 se publicaron el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, según la información del cronograma del proceso.

Que se estableció hasta el día trece (13) de noviembre de 2026 el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro del termino antes mencionado si se presentaron observaciones las cuales fueron atendidas por la Entidad.

Que se estableció hasta el día trece (13) de noviembre de 2026 como plazo para presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.

Que dentro del término se recibieron tres solicitudes de limitación a Mipymes, presentadas por JHONNY LEGARDA CAICEDO, ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS y MAURICIO CARVAJAL HERRERA. Con los documentos aportados no se acredita el mínimo de dos Mipymes exigido por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y por el numeral 2.5 del proyecto de pliego; por ello no procede limitar la convocatoria, incluida la delimitación departamental a Nariño, conforme al aviso y a la respuesta motivada que forman parte del expediente.

Que el presente proceso de selección para la "**CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO**", se adelanta por la modalidad Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad debe ordenar motivadamente la apertura mediante acto administrativo de carácter general, con identificación del objeto, modalidad, cronograma, lugar de consulta documental, convocatoria a veedurías y disponibilidad presupuestal.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº SA 004 DE 2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO".

2. **Modalidad de selección:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO.** Todas las fechas y horas corresponden a la hora legal colombiana. Los hitos posteriores a la apertura se desarrollarán conforme al siguiente cuadro:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	06 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	06 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	06 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 13 de novuiembre de 2026	SECOP I; administrativa@puerres-narino.gov.co y asesor7421@gmail.com o en Centro Administrativo C.A.M ubicado en Calle 4 Nº 4 -33 B/ Esmeralda , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA 004 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
		www.colombiacompra.gov.co

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta 13 de novuiembre de 2026	[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	hasta 24 de noviembre de 2026; hasta las 06:00 pm	[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	25 de noviembre de 2026, 09:00 a.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] aplicativo meet
Publicación de la lista de precalificados	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	no contemplada	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta el 24 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Un día hábil antes del cierre	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	27 de noviembre de 2026, 8:30 am	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	27 de noviembre de 2026, 8:30 am	www.colombiacompra.gov.co

Publicación del informe preliminar de evaluación	01 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta 04 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	07 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no contemplada	Centro Administrativo C.A.M ubicado en Calle 4 Nº 4 -33 B/ Esmeralda
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	07 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Tres (3) días hábiles a partir de la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres dias habiles siguientes a la suscripcion del contrato	Centro Administrativo C.A.M ubicado en Calle 4 Nº 4 -33 B/ Esmeralda
Aprobación de garantías	Tres dias habiles siguientes a la suscripcion del contrato	www.colombiacompra.gov.co

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP 1 y en la Oficina de Contratación del Municipio de Puerres - N.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada Por Subasta Inversa es la suma de: **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($173.227.727),** conforme al CDP y los documentos del proceso.

Los recursos para atender el objeto del proceso de Selección Abreviada provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal siguientes:

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	VALOR CDP	VALOR PARA APROPIAR
27 de octubre de 2026	2026001049	$173.227.727	$173.227.727

ARTÍCULO SEGUNDO. Conformar el Comité Evaluador del proceso SA 004 DE 2026, el cual estará integrado por las siguientes personas, quienes ejercerán sus funciones conforme a la normativa y a los documentos del proceso:

1. **LINNA ALEJANDRA JOJOA PINCHAO,** Secretaria de Infraestructura.
2. **LISBETH CATHERINE RODRIGUEZ BRAVO**, Secretaria Administrativa y de Servicios Generales.
3. **NELSON DEIBY ESTRADA ESTRADA**, Asesor de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas y demás organizaciones interesadas a ejercer control social sobre el proceso, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Podrán consultar los documentos y formular sus observaciones por los canales y dentro de las oportunidades establecidos en el pliego y el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución, el pliego definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones en SECOP I. La convocatoria no se limita a Mipymes; podrán participar los interesados que cumplan los requisitos del proceso. Las correcciones de los documentos y cualquier modificación del cronograma deberán publicarse mediante el instrumento procedente.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía del Municipio de Puerres, Nariño, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
GRACIELA ESMERALDA LUCERO HERNANDEZ
Alcaldesa Municipal

Revisó: Nelson Deiby Estrada Estrada – Asesor de Contratación.